

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 027

(03 DE JUNIO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INST ANCI A	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001-33-31-007-2017 - 00421-00	1°	INCIDENTE DESACATO	JESÚS CARRILLO DIAZ	NACIÓN-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD	PRIMERO: NEGAR las solicitudes de reapertura del incidente de desacato de la referencia, presentadas por el actor, por las razones expuestas. SEGUNDO: SOLICITAR la intervención de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 46 del Decreto 2591 de 1991, para que brinde asesoría jurídica al actor para el ejercicio de la acción de tutela, por encontrarse en estado de indefensión.	31 – 05 – 2022	VER AUTO 2017-000421 NIEGA SOLICITUD.pdf
2	08-001-33-33-07-2018 – 00078 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS-	PRIMERO: DESVINCULAR de este proceso al señor ALEXIS BRITO, como tercero con interés, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Notifíquese personalmente esta providencia	27 – 05 – 2022	VER AUTO 2018-00078 ORDENA DESVINCULAR (1).pdf



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 027

(03 DE JUNIO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						al Liquidador o Agente Especial de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. al correo electrónico serviciosjuridicoseca@electricaribe.co y por estado electrónico conforme a los artículos 48 y 50 de la Ley 2080 de 2021 modificatorios de los artículos 199 y 201 inciso tercero de la Ley 1437 de 2011.		
3	08001-33-33-007-2018 – 00291 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MARINA PACHECO PABON	D.E.I.P DE BARRANQUILLA, COOSALUD EPS, E.S.E HOSPITAL NIÑO JESUS Y OTROS	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	25 – 05 – 2022	VER AUTO 2018-00291 RESUELVE EXCEPCION ES.pdf
4	08-001-33-33-007-2019 – 00259 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENNIS DELSA LOPEZ MONTES	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	PRIMERO: APARTARSE de la decisión contenida en audiencia inicial de fecha 26 de mayo de 2021 que ordenó que, una vez se allegaran las pruebas documentales pendientes. SEGUNDO: En reemplazo de la anterior decisión de que se aparta el Juzgado, quedando rescindidos sus efectos, INCORPÓRANSE al proceso las pruebas allegadas por la parte demandada NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO	25 – 05 – 2022	VER AUTO 2019-0259 SE APARTA DE DECISION.pdf

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 027

(03 DE JUNIO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						NACIONAL. TERCERO: CÓRRASE TRASLADO a las partes, por el término común de diez (10) días, para que presenten por escrito sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		
5	08-001-33-33-007-2020 – 00126 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	NESTOR JULIO CASIANO CASTRO Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) Y OTROS	PRIMERO: NEGAR la solicitud de aclaración de providencia de fecha 26 de noviembre de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: INCORPÓRASE al expediente digital la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. RE001202 tomada por la CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA – BARRANQUILLA S.A.S. con SEGUROS CONFIANZA S.A.,	25 – 05 – 2022	VER AUTO 2020-0126 NIEGA SOLICITUD ACLARACION PROVIDENCIA.pdf
6	08001-33-33-007-2021 – 00074 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDIS JUDITH ALVAREZ ARTETA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	PRIMERO: AJUSTAR el presente trámite procesal al numeral 1° del artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, que adicionó a la Ley 1437 de 2011, el artículo 182A; en consecuencia, se dictará sentencia anticipada por escrito, prescindiéndose de las	27 – 05 – 2022	VER AUTO 2021-00074 CORRE ALEGAR SENT ANT.pdf

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 027

(03 DE JUNIO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						audiencias inicial, de pruebas y de alegaciones y juzgamiento conforme la citada norma. SEGUNDO: Téngase como pruebas de las partes, las decretadas e incorporadas al proceso conforme a la parte considerativa de este proveído. TERCERO: CÓRRASE TRASLADO a las partes, por el término común de diez (10) días, para que presenten por escrito sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		
7	08-001-33-33-007-2021 – 00154 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAÍN COLLAZOS MARTÍNEZ Y MARÍA YAZMIR ARCE	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el miércoles ocho (08) de JUNIO de 2022, a partir de las 10:00 AM. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.	27 – 05 – 2022	VER AUTO 2021-00154 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL II notif.pdf
8	080013333007 – 2021 – 00186 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -	VALENTINA MONTAÑO LLANOS	AUTO ADMITE DEMANDA	31 – 05 – 2022	VER AUTO 2021-00186 ADMISIÓN

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 027

(03 DE JUNIO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

			(LESIVIDAD)	COLPENSIONES				LESIVIDAD. pdf
9	080013333 – 007 – 2021 – 00193 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JHONATAN ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	AUTO ADMITE DEMANDA	31 – 05 – 2022	VER AUTO 2021-00193 ADMITE RD.pdf
10	08-001-33-33-007- 2022 – 00083 - 00	1°	TUTELA	DENIA FLORA VERGARA DE SAYER	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES	FALLO DE TUTELA -	31 – 05 – 2022	VER FALLO 2022 - 00083 FALLO DE TUTELA notif.pdf
11	08001-33-33-007- 2022 – 00043 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	CAMILO ANDRES OCHOA CAUSADO Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL-RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	27 – 05 – 2022	VER AUTO 2022-00043 ADMITE POR SUBSANAR. pdf
12	08001-33-33-007- 2022 – 00063 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MANUEL CHARRIS GUTIERREZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	27 – 05 – 2022	VER AUTO 2022-00063 ADMITE POR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ATLANTICO

SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 027

(03 DE JUNIO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								SUBSANAR.pdf
13	08-001-33-33-007-2022 – 00074 - 00	1°	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ANA LUCERO MARTÍNEZ OROZCO	OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CIRCULO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	AUTO INADMITE DEMANDA	27 – 05 – 2022	VER AUTO 2022-00074 INADMITE ACCION DE CUMPLIMIE INTO notif.pdf
14	08-001-33-33-007-2022 – 00075 - 00	1°	TUTELA	CARMEN YANETH GONZALEZ GARCIA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FALLO DE TUTELA – NIEGA TUTELA	24 – 05 – 2022	VER FALLO 2022-00075-FALLO DE TUTELA notif.pdf
15	080013333007 – 2022 – 00098 - 00	1°	TUTELA	JUAN PABLO VALENCIA ROMERO	FONDO DE PENSIONES PROTECCIÓN S.A.- COLPENSIONESMUNICIPIO DE SABANALARGA-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AUTO ADMITE TUTELA	01 – 06 – 2022	VER AUTO 2022-00098 ADMITE TUTELA notif.pdf

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 027

(03 DE JUNIO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.



GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGRETRARIO

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS: [ESTADO N° 027](#)
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co**